

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2020

Nº . 0036

Expediente Nº 14.105/03

VISTO: la Resolución FI Nº 017-D-2020, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Graciela Isabel López, al cargo de Director General Administrativo Económico, Categoría - 1 del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad a partir del 1 de enero del año en curso, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario seguir contando con los servicios que presta la Sra. López como Director General Administrativo Económico hasta tanto sea cubierto dicho cargo;

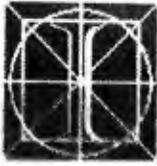
Que según el Artículo 5° de la Resolución CS Nº 494/11, el personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis meses o hasta la cobertura del cargo por concurso;

Que la designación será imputada al cargo que la Sra. López deja vacante, categoría 01.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.105/03

ARTICULO 1º.- Designar a la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, como personal no permanente, en el marco de lo establecido por la Resolución CS. N° 494/11, Artículo 5º, en el cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO, Categoría -1, del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 1 de enero del año en curso y por el termino de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición lo que suceda primero.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente Resolución en la respectiva partida individual vacante, categoría - 1 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° . 0036 - D - 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa